



# Bienestar Animal



Bandera Azul Ecológica  
COSTA RICA / BIENESTAR ANIMAL

## Requisitos para optar por la Estrella Anaranjada en la Categoría de Hogares Sostenibles del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE)

### Introducción

La estrella anaranjada en la categoría de Bienestar Animal del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) reconoce el compromiso e interés de las familias que promueven y respetan el bienestar animal bajo estrictos criterios. Este documento detalla los lineamientos y requisitos que deben cumplir los comités participantes interesados en obtener esta distinción.

La categoría de Bienestar Animal y su estrella anaranjada buscan:

- Generar un cambio de cultura en bienestar animal.
- Disminuir los casos de abandono, maltrato y crueldad.
- Aumentar la tenencia responsable de perros, gatos y animales de trabajo.
- Fomentar una sana convivencia con los animales silvestres.
- Promover una metodología de sensibilización significativa, donde las comunidades se conviertan en protagonistas del bienestar animal.

### Requisitos generales

#### 1. Elegibilidad:

- Los comités participantes (familias) deben estar inscritos en Hogares Sostenibles.
- No es necesario llenar una boleta de inscripción específica para la estrella anaranjada.

#### 2. Informe final:

- Presentar un informe detallado que incluya las actividades realizadas, utilizando el formulario oficial disponible [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScb2gSN1hTuJdXDz3E5YaFpYOuyHx1dA8frDer8kQDoKzqXeQ/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScb2gSN1hTuJdXDz3E5YaFpYOuyHx1dA8frDer8kQDoKzqXeQ/viewform?usp=sf_link)
- Las acciones realizadas deberán estar igualmente reportadas en el informe de la categoría principal, o al menos la indicación que están optando por la estrella anaranjada.
- Las acciones realizadas serán evaluadas por el equipo técnico de la categoría de Bienestar Animal, quien comunicará los resultados al equipo técnico de la categoría que corresponda.
- El equipo técnico sólo evaluará las actividades reportadas en el formulario oficial, no de los informes de las categorías.



# Bienestar Animal



Bandera Azul Ecológica  
COSTA RICA / BIENESTAR ANIMAL

### 3. Fecha límite de presentación

- Los formularios podrán enviarse hasta el **28 de febrero de cada año**, reportando las actividades realizadas durante el año anterior.

### 4. Cumplimiento de la Bandera Azul:

- La obtención de la estrella anaranjada está condicionada a ganar la Bandera Azul en la categoría que esté inscrita, con la puntuación necesaria.

## Enfoque obligatorio

Todas las actividades en las que participe deberán tener un **enfoque preventivo**, es decir, considerar la **sensibilización significativa** que es el proceso que permite que usted como persona voluntaria de la actividad deje de ser espectadora para convertirse en protagonista del bienestar animal. Sus principales características son:

- Qué conozca sobre la organización en la que va a brindar su voluntariado.
- Qué conozca sobre la problemática que atiende dicha organización y las soluciones preventivas que plantean.
- Qué tenga un impacto masivo, con enfoque preventivo y que no sean acciones asistencialistas.

## Criterios obligatorios

Todas las familias participantes, debe cumplir además con los siguientes requisitos y evidenciarlos:

### 1. Prohibición del uso de pólvora:

- Nunca utilizar pólvora.
- Sensibilizar a las personas sobre el impacto negativo de la pólvora en los animales.

### 2. No manipulación de vida silvestre:

- Prohibición de manipular, alimentar, cazar o usar animales silvestres en cualquier aspecto del evento.
- Prohibición de tener animales silvestres en casa.
- Divulgar mensajes de concientización sobre este criterio.

## Requisitos adicionales

### 1. Productos libres de crueldad animal

- Evidenciar que han analizado los productos en casa de limpieza, higiene personal y maquillaje, entre otros, y han hecho cambios para



## Bienestar Animal



Bandera Azul Ecológica  
COSTA RICA / BIENESTAR ANIMAL

adquirir productos que sean libres de crueldad animal. Las evidencias deben de ser presentadas por medio de fotografías de los productos en casa.

### 2. Animales de compañía en casa

- No es obligatorio tener animales de compañía, pero en caso de tenerlos, debe suministrar información acerca de ellos y evidenciar cómo garantizan ustedes que viven con las cinco libertades:
  - Libre de hambre y sed.
  - Libre de incomodidad.
  - Libre de heridas, dolor y enfermedad.
  - Libre de expresar su comportamiento natural.
  - Libre de miedo y angustia.
- Deben evidenciar un buen manejo de las heces.
- Deben evidenciar que el o los animales de compañía (perros y gatos) están castrados.

### 3. Actividades de voluntariado

- Deben realizar al menos dos actividades de voluntariado considerando el enfoque obligatorio anteriormente descrito y evidenciar su participación al describir la actividad, su rol como persona voluntaria, dónde y cuándo se ejecutó la actividad e información de los organizadores.

### Restricciones para la obtención de la estrella anaranjada

No podrá hacerse voluntariado, para optar por la estrella anaranjada, en aquellas empresas, organizaciones o sedes cuya actividad principal implique la explotación, confinamiento, cría, sacrificio o comercialización de animales para consumo humano, la obtención de productos derivados o fines comerciales. Esto incluye, pero no se limita a, mataderos, granjas de engorde, industrias cárnicas, avícolas, lácteas, porcinas, pesqueras, acuícolas, y criaderos de perros o gatos.

### Contacto y soporte

Para consultas o aclaraciones adicionales, puede comunicarse con el equipo técnico de la categoría Bienestar Animal al correo:

**bienestaranimalpbae@gmail.com**